



Actualización de la organización académica tras la publicación de la Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla

*La Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los municipios que se detallan, publicada por la Junta de Andalucía en el BOJA Extraordinario núm. 21 del jueves, 4 de marzo de 2021, recoge que el distrito sanitario de Sevilla se encuentra **en el nivel 2 de alarma sanitaria.***

Asimismo, se recoge que las medidas establecidas surtirán efectos desde las 00:00 horas del 5 de marzo de 2021, pudiendo ser revisadas si así lo requiriese la evolución de la situación epidemiológica, de conformidad con lo establecido en la citada Orden de 29 de octubre de 2020.

Ello permite que la Universidad de Sevilla pueda retomar de modo progresivo, a lo largo de la próxima semana (8 al 15 de marzo), el mismo escenario del documento de [Criterios Académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la US a las exigencias sanitarias causadas por la Covid-19 durante el curso 2020-21](#), publicado el 22 de junio de 2020, decayendo las Instrucciones de la Comisión Covid de la US de 9 y 24 de noviembre.

Según lo indicado, se retorna al **sistema híbrido bimodal** según los cupos establecidos en cada centro para el escenario que se estableció a comienzos de este curso en colaboración con el SEPRUS.

El proceso de reincorporación podrá llevarse a cabo de manera progresiva en los Centros atendiendo a las necesidades y organización de cada uno. Asimismo, solicitamos la **máxima flexibilidad posible** en cuanto a la bimodalidad para aquellos estudiantes internacionales que no puedan incorporarse a la docencia presencial, según se indica en el [Documento sobre movilidad internacional](#) difundido a comienzo de curso.

En este sentido, los/as decanos/as y directores informarán a la Comisión COVID-19 de la US de la propuesta de planificación de estas medidas en cada uno de los Centros el lunes 8 de marzo y, tras la autorización por parte de la Comisión COVID-19 de la US, informarán a sus respectivas comunidades a partir del martes, 9 de marzo.

Recordamos que, en aquellos casos que fuese necesario, tanto para PAS y PDI como para estudiantes (carta de pago) está disponible un documento descargable en Secretaría Virtual para garantizar la movilidad entre provincias y zonas sanitarias.

De este modo, la Universidad de Sevilla reafirma su **carácter de universidad presencial** y cumple con lo prescrito por las autoridades sanitarias para garantizar **la seguridad de las personas.**